



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 2454

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA -

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Resolución 0073 del 26 de enero del 2007, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, - hoy Secretaría Distrital de Ambiente -, suscribió el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 414 del 30 de Diciembre de 2005**, cuyo objeto consistió en "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR, AMPLIAR Y ACTUALIZAR PERIÓDICAMENTE EL WEB SITE DE LA ENTIDAD, AMPLIACIÓN DEL ENTORNO DE APLICACIONES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS LABORES DE DIVULGACIÓN GRÁFICA, ELECTRÓNICA O TRADICIONAL" con **NICOLAS REY GALLEGO**, quien cedió el contrato a **JAIME AUGUSTO GREIFF CABEZAS**, según consta en documento suscrito el 24 de Febrero de 2006. El Contrato de Prestación de Servicios 414 de 2005 se suscribió inicialmente por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$24.000.000)**, valor que mediante Aclaración No. 1, suscrita el 27 de septiembre de 2006, fue reducido en la suma de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (18.965.517,24) M/CTE**, correspondiente al valor básico de la oferta, es decir, sin aplicación del IVA, teniendo en cuenta que el cesionario pertenece al régimen simplificado y no es responsable de este impuesto. Posteriormente, mediante Modificación No. 1, suscrita el 24 de Octubre de 2006, se ampliaron las actividades a desarrollar en el Contrato 414 de 2005 y se adicionó el valor del mismo en la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 5.538.000) M/CTE**. Como consecuencia de lo anterior el valor total del contrato es la suma de **VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 26.503.517,24) M/CTE**, de los cuales el DAMA, - hoy Secretaría Distrital de Ambiente -, canceló la suma de **VEINTICUATRO MILLONES VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 24.020.758,62) M/CTE**.

Que el plazo del Contrato de Prestación de Servicios 414 de 2005 se estableció en Doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, hecho que ocurrió el día 23 de Enero de 2006; por lo tanto, la fecha de terminación sería el 23 de Enero de 2007.

Que el Contrato de Prestación de Servicios 414 de 2005 contó con el respaldo financiero como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número: 1388 del 28 de Diciembre de 2005 y el Registro Presupuestal Número: 1176 del 30 de Diciembre de 2005.

Que existe un saldo por cancelar a favor del señor **JAIME AUGUSTO DE GREIFF CABEZAS** por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$2.482.758,62) M/CTE** que por corresponder a una reserva presupuestal de la vigencia 2005 se constituyó en pasivo exigible para la Entidad.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 2454

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

Que conforme a lo establecido en la Cláusula Cuarta - Precio - del Acta de Liquidación, se establece que el último pago está sujeto a la firma de la misma.

Que en la actualidad se encuentran redactados los documentos y demás trámites correspondientes para efectuar el pago del pasivo correspondiente.

Que mediante oficio DAPD Referencia 1-2007-17045 radicado en la Secretaria Distrital de Ambiente el 7-mayo -2007, la Secretaria Distrital de Planeación emitió concepto favorable a un traslado en el presupuesto de inversión solicitado por la Secretaria Distrital de Ambiente para el rubro de pasivos exigibles. Que el Director Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable para la modificación presupuestal mediante comunicación No.2007EE84133 del 9 de mayo de 2007 y la Secretaria Distrital de Ambiente realizó la correspondiente modificación presupuestal a través de la resolución interna SDA No. 1023 del 10 de mayo de 2007 para el trámite respectivo del pasivo exigible.

Que el valor adeudado del convenio debe ser cancelado con presupuesto de la vigencia de 2007.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

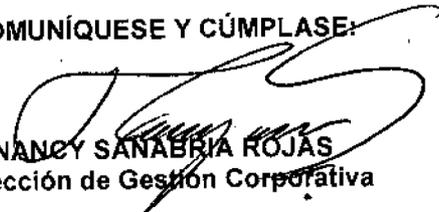
ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de un pasivo exigible por la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$2.482.758,62) M/CTE** al señor **JAIME AUGUSTO DE GREIFF CABEZAS**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1791 del 22 de Agosto de 2007, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Expedir el respectivo registro presupuestal de este pasivo exigible.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los, **27 AGO 2007.**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


NANCY SANABRIA ROJAS
Dirección de Gestión Corporativa

Proyectó
Revisó

: Juan José Gómez Uruña
: Doris Patricia Ribero Leal